IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

EDICTO. Expropiación de una serie de parcelas incluidas en el ámbito urbanizable Rayo-Mercadín. Expte. 1100-0088 2019/9.

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2026, adoptó el siguiente acuerdo.

Primero.—Contestar a las alegaciones presentadas en el sentido expresado en los informes técnico (de 4 de agosto) y adenda (de 6 de octubre) y jurídico (14 de septiembre), dando traslado de su respuesta a cada uno de los alegantes.

Segundo.—Aprobar definitivamente la expropiación forzosa de la siguientes parcelas:

— Parcela n.º 6.—Finca sita en carretera del Rayo 2, Parcela con una superficie de 58,00 m² y 60,00 m² construidos con uso de almacén, que linda al Norte calle del Rayo; Sur y Oeste, parcela Carretera del Rayo 2 (0754511TP7005S0001WR) y al Este, con Calle de Rayo 4 (0754513TP7005S0001BR). Inscripción: No consta. Referencia catastral:0754512TP7005S0001AR. Pertenece a D.ª María Isabel González Blanco y D.ª Blanca González Blanco.

— Parcela n.º 9.—Rústica. Finca a labor, llamada "San Solar" y "Prado del Rayo" sita en términos del Rayo, La Tenderina, parroquia de San Francisco Javier, concejo de Oviedo, que ocupa una superficie de cinco áreas, veintidós centiáreas y cuarenta miliáreas, equivalentes a quinientos veintidós metros y cuarenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, por donde tiene su entrada, con los herederos de don Manuel Préstamo, con casa de don Vicente Secades y con la carretera del Rayo; al Sur, con reguero denominado "El Calderón", al Este con Vicente Secades y con don Nicolás García González; y al Oeste con Hidroeléctrica del cantábrico, S. A., y con don José Cimadevilla Rodríguez. Dentro de la misma existe un tendejón de planta baja que ocupa un área edificada de ochenta y cuatro metros cuadrados y que linda por el frente, que es el Norte, fondo y derecha entrando, con la finca sobre el que está construido; y por la izquierda entrando, con don Nicolás García González. Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo, Tomo 2918, Libro 2160, Folio 67. Inscripción 2, Finca 13.122. Referencia catastral: 0754511TP7005S0001WR. Inscrita a favor de don Juan Francisco Menéndez Fernández. No constan cargas registradas

— Parcela n.º 16.—Casa de planta baja, situada en la carretera del Rayo, barrio de la Tenderina baja, parroquia de San Julián de los Prados, en este concejo de Oviedo, linda al Norte o frente con la carretera de su situación, en línea de tres metros sesenta centímetros; a la derecha entando con casa de Rosario Villanueva de la Fuente y Fernando Secades Arenas; a la izquierda, camino vecinal; y al fondo una casa de Enrique Juárez Pérez y patio de la casa que se reservan los vendedores, los antes dichos Rosario y Fernando; ocupa una superficie de unos cuarenta metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo, Tomo 1144, Libro 540, Folio 194 Inscripción 1, Finca n.º 36.868. Referencia catastral: 0754501TP7005S0001IR. Inscrito en pleno dominio a favor de don Marino Coto Blanco, casado con doña Josefina Cuesta Rodríguez. No constan cargas registradas.

— Parcela n.º 20.—Rústica. Trozo de terreno a labor, sita en Rayo, Vetusta, paraje conocido por San Solar, parroquia de San Francisco Javier, concejo de Oviedo, de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, linda: norte, solar de varios propietarios, la finca 11904 obrante al folio 160 de este libro, cobertizo de margarita Fanjul Secades y otros y que está pegante a la casa de los mismos, y camino de servicio para la casa y cobertizo de la citada Margarita; y Oeste, Francisco Fernández y Antonio Prieto. Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo, Tomo 2888, Libro 2140, Folio 162, Finca 11.905. Referencia catastral: 0754521TP7005S0001LR. Inscrito en pleno dominio a favor de don César Iglesias Fernández. No constan cargas registradas.

— Parcela n.º 23.—Rústica. Trozo de terreno a labor, hoy a prado, de siete áreas nueve centiáreas, procedente de la finca San Solar, en términos del Rayo, concejo de Oviedo, que linda: Norte, Laureano González y Manuel Cabal; Este, Francisco Sánchez; Sur, Manuel Fernández Terrazo y José Prado Cima; y al Oeste, Teresa Secades." Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo, Tomo 2888, Libro 2140, Folio 157, Inscripción 1.ª, Finca 11.903. Referencia catastral: 0754510TP7005S0001HR. Inscrito en pleno dominio a favor de la entidad Valdés Díaz e hijos, S. L. No constan cargas registradas.

— Parcela n.º 28 (I).—Urbana. Parte del local destinado a tendejón, sito en esta Ciudad, carretera del Rayo, que ocupa una superficie de treinta y cinco metros veinticinco decímetros cuadrados, segregado por el frente, izquierda y espalda de dicho local. Linda: Al frente, hoy, Carretera y parte del local segregado propiedad de doña María Villanueva Secades; izquierda y espalda, con la finca San Solar de donde procede propiedad de doña Rosa Secades Villanueva. Sobre esta finca y sobre el tendejón inscrito bajo el número de finca 37073 al folio 193 del mismo libro 544 de Oviedo, inscripción 1.ª (hoy finca 11.878 secc 5.ª), se construyó en el año mil novecientos cincuenta y tres la siguiente casa: Casa sita en esta Ciudad, con frente a la carretera del Rayo, señalada actualmente con el número ciento veinte de población. Consta de planta baja destinada a portal y a vivienda integrada por varias habitaciones y servicios, que ocupa toda una superficie de treinta y cinco metros veinticinco decímetros cuadrados, y de planta alta o primera, también destinada a vivienda compuesta de varias habitaciones y

Cód. 2026-08599

servicios, con su escalera y descansillo de acceso a esta planta. Ocupa una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados aproximadamente, de los que once metros setenta y cinco decímetros cuadrados están construidos sobre la citada finca 37073. Linda: Al frente, hoy, Carretera del Rayo y bienes de D.ª María Villanueva Secades; izquierda entrando, bienes de D.ª Rosa Villanueva Secades; derecha, bienes de doña María Villanueva Secades y más de doña Rosa Villanueva Secades; y al fondo, bienes de dicha doña Rosa Villanueva Secades, sobre los que tiene luces y vistas. Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo, Sección 5.ª, Tomo 2888, Libro 2140, Folio 81, Inscripción 1.ª, Finca 11.877. Referencia catastral: 0754507TP7005S0001HR. El pleno dominio de la descrita finca consta actualmente inscrito a favor de doña María Teresa Villanueva de la Miar.

— Parcela n.º 28 (II).—Urbana. Parte del local destinado a tendejón, sito en esta Ciudad, carretera del Rayo, que mide esta parte, once metros setenta y cinco decímetros cuadrados, segregados por el frente y derecha entrando del mismo. Linda al frente, camino: derecha entrando, casa de doña María Villanueva Secades; izquierda y espalda, resto del local adjudicado a don José Villanueva Secades. Sobre el local a tendejón se construyó una planta alta de cuarenta y siete metros cuadrados en total, parte construida sobre la finca de este número —once metros setenta y cinco decímetros cuadrados— y parte sobre la finca registral 11.877 de Oviedo secc. 5.ª Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo, Sección 5.ª, Tomo 2888, Libro 2140, Folio 84, Inscripción 1.ª, Finca 11.878. Referencia catastral: no consta. La descrita finca consta actualmente inscrita a favor de don Mario Valle Folgueras, en cuanto al usufructo de una tercera parte indivisa; y a favor de doña María-Zulima y doña María Amparo Valle Rodríguez, por partes iguales, dos terceras partes indivisas en pleno dominio y una tercera parte indivisa en nuda propiedad-Parcela n.º 29.—Finca de 81,85 metros cuadrados donde se ubica una Casa de planta baja destinada a vivienda sita en San Solar, del barrio del Mercado, parroquia de San Julián de los Prados, concejo de Oviedo, hoy Primera Travesía del Rayo, número ciento cincuenta y dos, de Oviedo, que ocupa 64 metros cuadrados por cada planta, y linda: al frente, Este, camino; por la derecha entrando, Norte, casa de la herencia de doña Teresa Secades que se adjudicó a su hija doña Rosa Villanueva Secades; por la izquierda, local destinado a tendejón de la misma herencia adjudicado a sus hijos doña María y don José Villanueva Secades; y por el fondo, espalda u Oeste, con la finca llamada San Solar de la repetida herencia que se adjudicó a la dicha doña Rosa Villanueva Secades. Sobre dicha finca se ha levantado un piso destinado a vivienda de construcción corriente que ocupa toda la superficie de la misma. Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo Secc., Tomo 3299, Libro 2449, Folio 130, Inscripción 1.ª, Finca 29655. Referencia catastral: 0754506TP7005S0001UR. Inscrita a favor de don Mario Valle Folgueras, en cuanto al usufructo de una tercera parte indivisa; y a favor de doña María-Zulima y doña María-Amparo Valle Rodríguez, por partes iguales, dos terceras partes indivisas en pleno dominio y una tercera parte indivisa en nuda propiedad

— Parcela n.º 35.—Urbana. Trozo de terreno sito en El Mercadín, parroquia de San Julián de los Prados, en esta ciudad de Oviedo, de cabida dos mil cuarenta y un metros y veintitrés decímetros cuadrados, que linda: Norte, bienes de Maruja Fernández Palacio, don Emilio Secades Fernández, don José Cuesta y don Manuel Suárez Iglesias; Sur, de herederos de Leonardo Martínez y Este, Maruja Fernández Palacio y Oeste, arroyo. Finca a expropiar: 25 % de una finca matriz de 1.757,73 m² de superficie según medición topográfica. Inscripción: Registro de la Propiedad n.º 4 de Oviedo, Tomo 3342, Libro 2480, Folio 205, Finca 30.649. Referencia catastral: 33900A025102230000WZ, 33900A025002220000WM. Pertenece en pleno dominio a doña Pilar Cabal Cabrero, casada con don Serafín González Martino, en cuanto a dos octavas partes de esta finca, y a favor de la Sociedad De Gestión De Activos Procedentes de La Reestructuración Bancaria S. A., las seis octavas partes restantes, en pleno dominio. Sujeta a afecciones fiscales.

— Parcela n.º 41/42.—"Urbana. Terreno en el barrio del Mercadín, arrabal de esta ciudad, que comprende una superficie de ciento treinta y dos metros diez decímetros cuadrados, dentro del cual existen las siguientes edificaciones: una casa de planta baja y piso que ocupa cincuenta y cuatro metros setenta y seis decímetros cuadrados, y un edificio de una sola planta destinado a taller y guardar herramientas de treinta y cuatro metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda todo al frente, o Norte, con camino público o carretera de Abuli; izquierda entrando, o Este, con bienes de don Pedro Ablanedo, derecha entrando, u Oeste, con finca de don Faustino González; y por la espalda, o Sur, con bienes de José Secades y más de herederos de José González." Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo, Finca 30713, Tomo 3345, Libro 2483, Folio 1, Inscripción 1.ª Referencia catastral: 0954011TP7005S0001SR y 0954010TP7005S0001ER. Propiedad, una mitad indivisa, de D. Ángel Tuñón García, casado con D.ª Celsa García Fernández, y otra mitad de D.ª María de los Ángeles Tuñón García. No constan cargas registradas.

— Parcela n.º 43.—Urbana. Solar con paredes de un edificio derruido, sito en términos del Mercado, parroquia de San Julián de los Prados, concejo de Oviedo, que tiene un frente a la carretera de diez metros sesenta y cuatro centímetros, y ocupa una superficie de doscientos quince metros cuadrados. Linda por su frente, con carretera del Rayo; y por los demás lados con propiedades de don Manuel Cabal; si bien en la actualidad y según resulta de certificación telemática catastral, sus actuales linderos son: por el Frente, que es el Norte, con la carretera del Rayo; por la Derecha, desde ese frente, parcela urbana diez de Ángeles Tuñón García; por la Izquierda, parcela urbana 08 de Ángela Fernández Cueto; y por el Fondo, que es el Sur, con la parcela urbana número 18 propiedad de la entidad Constructora Los Álamos S. A. Dentro del mismo existe la siguiente edificación: CASA compuesta de planta baja, distribuida interiormente en dos viviendas; planta primera, distribuida interiormente en dos viviendas, y planta segunda, distribuida interiormente igualmente en dos viviendas. Ocupa una superficie construida total de doscientos setenta y dos metros cuadrados. Mantiene la edificación los mismos linderos del solar en el que está ubicada, excepto por el fondo que lo hace con el resto de finca sin edificar destinado a patio. Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo, Tomo 3099, Libro 2295, Folio 129. Inscripción 1.ª, Finca 20926, Referencia catastral: 0954009TP7005S0001ZR. Propiedad de D. Manuel Ángel y D. Francisco Javier Martínez Fernández respecto al pleno dominio de una sexta parte indivisa; el pleno dominio de otra sexta pate indivisa a favor de D. Manuel Alonso González, D.ª María Gloria de los Ángeles Alonso Martínez, D.ª Ana Beatriz Alonso Martínez y D. Francisco Manuel Alonso Martínez, en cuanto al usufructo de una tercera parte indivisa el primero

Cód. 2026-08599

y en cuanto al pleno dominio de dos terceras partes indivisas y a la nuda propiedad de la restante tercera parte indivisa, los 3 últimos, por terceras e iguales partes entre sí; y en cuanto a la mitad indivisa restante a favor de los mencionados D. Manuel Ángel y D. Francisco Javier Martínez Fernández, en cuanto al pleno dominio de una tercera parte indivisa de la misma a cada uno de ellos; y a favor de D.ª María Gloria de los Ángeles, D.ª Ana Beatriz y D. Francisco Manuel Alonso Martínez, por terceras e iguales partes, respecto al pleno dominio de la tercera parte indivisa restante. No constan cargas registradas.

— Parcela n.º 44.—Urbana. Solar en el Carbayón, términos del Mercado, parroquia de San Julián de los Prados, concejo de Oviedo, mide doscientos veinticuatro metros cuadrados y linda, por su frente que es al Oeste, con la carretera y en parte con terreno de los herederos de Rafael Cimadevilla, por la derecha entrando, ose al Sur, con edificio de don Pedro Alonso Ablanedo, por la izquierda, que es al Norte, con terreno de los herederos de Rafael Cimadevilla y casa de don Jesús Lana Fernández y por la espalda, ósea al Este, con terreno destinado a servicio de la casa que se construyen en este y otros solares inmediatos. Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo, Tomo 1142, Libro 490, Folio 35, Inscripción 1, Finca 31155. Referencia catastral: 0954008TP7005S0001SR. Propiedad de D. Manuel Cueto Pendás, casado con D.ª Ángela Martínez y Martínez. No constan cargas registradas.

— Parcela n.º 52 Urbana. Trozo de terreno sito en el lugar del Mercado o Mercadín, parroquia de San Julián de los Prados, concejo de Oviedo, de siete metros de frente por treinta y dos metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos veinticuatro metros cuadrados, que linda: al Sur, con camino de servicio; al Norte, calle del Rayo, donde figura señalada con el número cincuenta y cuatro; al Este de Alfredo Alvarez Urdangaray; y al Oeste, casa de Mariluz Fernández García. Dentro del mismo existen construidas: una casa de planta baja, que ocupa sesenta y tres metros cuadrados y otra edificación destinada a cochera, de planta baja, que ocupa una superficie de quince metros cuadrados, las cuales constituyen, con el resto del terreno, un solo predio con los mismos citados linderos, estando la superficie no edificada destinada a patio.” Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo, Tomo 3240, Libro 2409, Folio 35 Inscripción 1.ª, Finca 28016. Referencia catastral: 0954003TP7005S0001DR. Inscrita a favor de D.ª Antonia Álvarez Nieto en cuanto al pleno dominio de una mitad indivisa de cinco sextas partes indivisas; y el usufructo vitalicio de una tercera parte indivisa de una mitad indivisa de cinco sextas partes indivisas y el usufructo vitalicio de una tercera parte indivisa de una sexta parte indivisa; a favor de D. Ismael y D. Jairo del Rosal Álvarez por mitad y en proindivisión la nuda propiedad de una tercera parte indivisa de una mitad indivisa y el pleno dominio de dos terceras partes indivisas de una mitad indivisa de cinco sextas partes indivisas, y la nuda propiedad de una tercera parte indivisa y el peno dominio de dos terceras partes indivisas de una sexta parte indivisa. No constan cargas registradas.

— Parcela n.º 53.—Parcela con una superficie de 241,00 m² y 74 m² construidos con uso Residencial, que linda al Norte, calle del Rayo; Sur, calle del Rayo 50 (0954019TP7005S0001GR); Este, calle del Rayo; y Oeste, calle del Rayo 54 (0954003TP7005S0001DR). No consta inscrita. Referencia catastral: 0954002TP7005S0001RR. Pertenece a D.ª Agapita Urdangaray Argüelles.

— Parcela n.º 56 bis.—Urbana. Trozo de terreno a solar y huerto, sito en el lugar del Mercado, parroquia de San Julián de los Prados, concejo de Oviedo, que mide ciento siete metros y cuarenta y ocho decímetros cuadraos. Linda: Norte, con la finca registral 31.761 adjudicada a doña Felisa Granda Martínez; Sur, camino; Este, de doña María Jesús Granda Morán y Oeste, camino. Y dentro de él existe una casa señalada con el número 58.B de la calle El Rayo, que consta de planta baja, que ocupa una superficie de cincuenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados igual a la superficie construida, distribuida en varias habitaciones y servicios. Tiene acceso por medio de una puerta abierta en la fachada principal al Sur. Linda: Norte, con la finca 31.761 adjudicada a doña Felisa Granda Martínez; Sur resto de la finca donde está enclavada; Este, con bienes de doña María Jesús Granda Morán; y Oeste camino. Así como una Edificación o Caseta destinada a perrera o trastero que ocupa una superficie de seis metros y dieciséis decímetros cuadrados igual a su superficie construida, se encuentra ubicada en la parte Sur de la finca y a la misma se accede por una puerta abierta en la fachada principal Noroeste. Linda por su frente e izquierda, resto no edificado del terreno donde está enclavada y por el Fondo y Derecha, con caminos. Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo, Tomo 3381, Libro 2510, Folio 187 Inscripción 1.ª, Finca 31.762. Referencia catastral: 0954204TP7005S0001UR. Pertenece a D. Francisco Granda Alvarez, Dña. M.ª Esther Granda Álvarez y D. José Manuel Granda Alvarez, por terceras e iguales partes indivisas. No constan cargas registradas.

— Parcela n.º 57.—Rústica. En términos del Mercado, concejo de Oviedo, con una superficie de 177,50 m², árboles frutales y ornamentales. Linda al Norte, carretera camino servidero; Este, carretera, Sur Teresa Granda; Este, casa de Alfredo Ganda. Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo, Tomo 1605, Libro 1051, Folio 189 Inscripción 1.ª, Finca 9143. Referencia catastral: 0954202TP7005S0001SR. Propiedad de D.ª María Jesús Granda Morán. Sujeta a afecciones fiscales y derecho de tanteo y retracto.

— Parcela n.º 58.—Rústica, Finca en términos del Mercado, concejo de Oviedo, con una Superficie de 324,60 m², cierre y árboles frutales y ornamentales. Linda al Norte con finca de María Jesús Granda Morán y con Alfredo Granda Sur, finca de Laura Granda; Este, carretera y Oeste José Secades. Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo, Tomo 1695, Libro 1051, Folio 191, Finca n.º 9145. Referencia catastral: 0953404TP7005S0001PR. Le pertenece en pleno dominio a Dña. María Luz Riestra Granda, D. Juan José Riestra Granda, D. José Miguel Riestra Granda y D. Juan Riestra Ruíz. Por cuartas e iguales partes indivisas.

— Parcela n.º 59.—Rústica. Finca en términos del Mercado, concejo de Oviedo, con una superficie de 324,60 m², muro de cierre de mampostería y árboles frutales y ornamentales. Linda al Norte, María Teresa Granda; Sur, casa de la herencia de doña Felisa Secades Valdés; Este, carretera; y Oeste, José Secades. Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo, Tomo 3547, Libro 2618, Folio 91, Inscripción 1.ª, Finca n.º 35308. Referencia catastral: 0953413TP7005S0001KR. Propiedad de D. Felipe y D. Jesús Ángel Prieto Granda. Sujeta a afecciones fiscales.

Cód. 2026-08599

— Parcela n.º 68.—Es la catastral 0953410TP7005S0001F. Vivienda que Linda al Norte con la parcela 0953408TP7005S y la parcela 0953409TP7005S, al Sur, con la parcela 0953414TP7005S y la calle del Rayo, al Este con la calle del Rayo, y al Oeste con la parcela 0953406TP7005S. Finca registral 35502, Tomo 3564, Libro 2628, Folio 155. Referencia catastral: 0953410TP7005S0001FR. Inscrito el pleno dominio a favor de D.ª María Azucena, D.ª María Ángeles, D. Manuel Isidro, D. Javier Joaquín, D.ª Victorina y D.ª María del Carmen García Vázquez.

— Parcela n.º 78.—Rústica. Trozo de terreno a labor, procedente del nombrado de Junto a Casa, sita en términos del Mercado, parroquia de San Julián de los Prados, en este concejo, que mide cuarenta y siete centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados y linda al Norte, más de esta procedencia, hoy de don Ramón Fernández Pando, que la separa de la finca resto; al Sur, terreno de esta misma procedencia, hoy de don Jesús Fuente ; al Este, finca a labor de doña Estrella García y en parte con la de don Ramón Fernández Pando, en línea de siete metros y cincuenta centímetros por todo el lindero y al Oeste, en igual línea de siete metros y cincuenta centímetros con casa y patio de don Antonio Terán Fernández y finca de doña Aurelia Palacios de la Roza. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, Finca Número 36347, Tomo 1.131, Libro 532 Folio 241. Referencia catastral: 0953801TP7005S0001XR. Pertenece a D. Juan Bautista Terán Díaz, heredero de D.ª Mercedes Díaz Álvarez y D. Antonio Terán Fernández.

— Parcela n.º 79.—Rústica. Trozo de terreno a labor, parte del nombrado de "Junto a Casa", sito en términos del mercado, parroquia de San Julián de los Prados, en este concejo de Oviedo, de un área cincuenta centiáreas. Linda al Norte y Sur en líneas de diez metros, resto de la finca de donde procede; al Este, en línea de quince metros, con finca a labor de doña Estrella García; y al Oeste en igual línea de quince metros, con franja de terreno procedente de la finca matriz, destinada a camino de carro. Inscripción: Registro de la Propiedad de Oviedo, Tomo 1.151, Libro 546, Folio 109 Inscripción 1, Finca número 37.175. Referencia catastral: 0953802TP7005S0001IR. Pertenece a los herederos de don Ramón Fernández Pando, casado con doña Serrana Cortina García. No constan cargas registradas.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo mediante edictos en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el Boletín de Información Municipal, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial."

Recursos.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del mismo, de conformidad con los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Oviedo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de este acto, según lo previsto en los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio del fuero electivo previsto en el art.14.1, regla segunda.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. A este efecto se le advierte que, de no ser expresamente resuelto el recurso de reposición dentro del plazo de un mes desde su interposición, podrá entenderlo desestimado presuntamente e interponer recurso contencioso-administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente para la mejor defensa de sus derechos o intereses.

Oviedo, a 16 de octubre de 2026.—El Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos (Delegación por Resolución 2023/9521).—Cód. 2026-08599.

Cód. 2026-08599